



Ciudad Universitaria, 15 de mayo de 2024.

JUNTA DIRECTIVA  
S-390-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 390, Punto V, Literal e), del Acta No. 019-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 14 de mayo de 2024, que literalmente dice:

**V, Literal e)** Solicitud de prórroga para la finalización de trabajo de tesis de la Maestría en Didáctica de la Matemática a favor de la Licda. [REDACTED] carné No. GB01001, docente de la Escuela de Matemática de la Facultad.

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga retroactiva para la finalización de trabajo de tesis de la Maestría en Didáctica de la Matemática a favor de la Licda. [REDACTED] carné No. GB01001, docente de la Escuela de Matemática de la Facultad. Y considerando el Artículo 46 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Postgrado, el cual establece que: *“El plazo para la elaboración de la tesis será de seis meses como mínimo y tres años como máximo a partir de la inscripción de la misma; pudiendo prorrogarse por un año más a petición del estudiante por caso fortuito o fuerza mayor y será aprobado por la JD”*. Teniendo en consideración lo antes mencionado, Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confieren los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**

- A. Autorizar la prórroga retroactiva para la finalización de trabajo de tesis de la Maestría en Didáctica de la Matemática, titulado: **Estrategia didáctica para el planteo de problemas en Combinatoria**, a favor de la Licda. [REDACTED] Constante, carné No. GB01001, docente de la Escuela de Matemática, para el periodo: **desde el 06 de marzo de 2023 hasta el 06 de marzo de 2024 (retroactivo) y del 06 de marzo de 2024 hasta el 06 de marzo de 2025.**
- B. Notifíquese.

Sin otro particular, atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia, Administración Académica, Dirección de Posgrado, Escuela de Matemática, Interesada, Archivo.

/ccc